

# ESTUDIO DE DETALLE PARA LA REORDENACIÓN DEL ENTORNO DE LA CALLE ANTONIO ORDÓÑEZ.

Facinas (Cádiz)

Promotor: Dña. Marie Justen  
Arquitecta redactora: Dña. Natalia Queiruga Galeote

1

Firma 1 de 1  
Francisco Javier Ochoa Caro  
23/04/2025  
Aprobado inicialmente por Decreto de la Alcaldía de fecha 21.04.2025.

			
Metadatos	11:01:57 CEST	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Núm. Registro entrada: ENTRA 2024/15477 - Fecha Registro: 08/11/2024 19:18:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original			

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	64bd296b0e594774ba98874bb3c430a2001		
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>		
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		

# INDICE

## **A. MEMORIA INFORMATIVA**

- A.1. Objeto del documento.
- A.2. Promotor del Estudio de Detalle.
- A.3. Antecedentes.
- A.4. Información urbanística.
  - A.4.1. Situación y delimitación del ámbito de actuación.
  - A.4.2. Superficie.
  - A.4.3. Determinaciones del PGOU vigente sobre los terrenos objeto de actuación.
  - A.4.4. Estructura de la propiedad.

## **B. MEMORIA DESCRIPTIVA.**

- B.1. Determinaciones del Estudio de Detalle.
  - B.1.1. Trazado local del viario secundario.
  - B.1.2. Alineaciones.

## **C. MEMORIA JUSTIFICATIVA.**

- C.1. Oportunidad de la redacción del Estudio de Detalle.
- C.2. Justificación de la procedencia del Estudio de Detalle.

## **D. PLANOS.**

- I.01. Plano de situación.
- I.02. Plano de ámbito de actuación.
- I.03. Plano de clasificación del suelo (texto refundido).
- I.04. Plano de clasificación del suelo urbano y urbanizable, categorías y sistemas generales (Adaptación parcial).
- I.05. Plano de estructura general y orgánica. Sistemas generales y usos globales (Adaptación parcial).
- I.06. Plano de zonas del suelo urbano. Uso global, edificabilidad y densidad (Adaptación parcial).
- I.07. Plano de estructura general (Adaptación parcial).
- O.01. Plano de estructura general (Adaptación parcial). Nueva ordenación.
- O.02. Plano de numeración de manzanas y parcelas dentro de cada manzana, m2 y nuevas alineaciones de parcela.

Firma 1 de 1	Aprobado inicialmente por Decreto de la Alcaldía de fecha 21.04.2025.
Francisco Javier Ochoa Caro	23/04/2025

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 64bd296b0e594774ba98874bb3c430a2001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



## A. MEMORIA INFORMATIVA

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 64bd296b0e594774ba98874bb3c430a2001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**A.1.OBJETIVO DEL DOCUMENTO.**

El objetivo del presente documento es reordenar el trazado local del viario secundario en el entorno a la **C/ Antonio Ordóñez de Facinas (fig. 1)**, reajustando las alineaciones establecidas por el planeamiento vigente, de tal forma que el nuevo trazado se ajuste al trazado materialmente consolidado y a las características topográficas y geotécnicas del borde del núcleo urbano.

**A.2. PROMOTOR DEL ESTUDIO DE DETALLE**

El presente Estudio de Detalle se desarrolla por iniciativa privada, redactándose por encargo de **Dña. Marie Justen**, con [redacted] y con domicilio en la [redacted], en calidad de interesada, en virtud del artículo 32.1.b) de la LOUA en cuanto a iniciativa del planeamiento.

"En los restantes instrumentos de planeamiento (Estudio de Detalle p.e.): de oficio por la Administración competente para su tramitación, mediante aprobación inicial adoptada a iniciativa propia o requerimiento de cualquier otra Administración o entidad pública; o bien a instancia de persona interesada acompañada del correspondiente proyecto del instrumento de planeamiento, completo en su contenido sustantivo y documental".

**Arquitectos:**

El presente proyecto ha sido redactado por la Arquitecta **Dª. Natalia Queiruga Galeote**, con número de colegiada **20.120 del C.O.A.M.** y domicilio a efectos de notificación en **C/ Colón nº 18. 11380, Tarifa (Cádiz)**.

**A.3. ANTECEDENTES**

El marco de referencia para la redacción de la propuesta del presente documento, es el Texto Refundido de la Adaptación y Revisión de Plan General de Ordenación Urbana de Tarifa, aprobado definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo el 18 de octubre de 1.995 y cuya Adaptación Parcial a la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Se recibe por parte del promotor el encargo de la redacción de presente Estudio de Detalle de los solares sitos en Facinas, entre los tramos de las calles Molino, Nuestra Señora de la Luz, Constitución y José María Pemán (Fig.2).

El objetivo que persigue el presente Estudio de Detalle es reordenar el trazado local del viario secundario entorno a la calle Antonio Ordóñez de Facinas, reajustando las alineaciones establecidas por el planeamiento vigente, de tal forma que el nuevo trazado se ajuste al trazado materialmente consolidado y a las características topográficas y geotécnicas del borde del núcleo urbano.



**Figura 1**  
Vista aérea del casco urbano de Facinas con la ubicación del estudio de Detalle y su ámbito de actuación.

Firma 1 de 1  
Francisco Javier Ochoa Caro  
23/04/2025  
Aprobado inicialmente por Decreto de la Alcaldía de fecha 21.04.2025.

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	64bd296b0e594774ba98874bb3c430a2001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



## A.4 INFORMACIÓN URBANÍSTICA.

### A.4.1. SITUACIÓN Y DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN.

El presente Estudio de Detalle afecta al entorno de las calles Antonio Ordóñez, Luna y Molino, en la localidad de Facinas, en Cádiz. Al reordenar el trazado de dichas calles se afecta a las alineaciones de alguna manzana que tienen frente a una o varias de ellas.

A continuación, se recoge una imagen con la delimitación gráfica del Ámbito de Actuación del presente documento. Dicho ámbito queda delimitado por las calles: C/ José María Pemán, C/ Constitución, C/ Nuestra Señora de la Luz y la C/ Molino.



Figura 2, ámbito de actuación

### A.4.2. SUPERFICIE

El área afectada por el E.D. tiene una extensión de **2983,18m<sup>2</sup>**, de los cuales **665,98m<sup>2</sup>** pertenecen a viario público existente y el resto, **2317,20m<sup>2</sup>** pertenecen a parcelas construidas ó edificables, según planeamiento vigente.

### A.4.3. DETERMINACIONES DEL PGOU VIGENTE SOBRE LOS TERRENOS OBJETO DE ACTUACIÓN.

El Texto Refundido de la Adaptación y Revisión del PGOU de Tarifa, clasifica los terrenos objeto de este E.D. como **URBANO** según las determinaciones del plano 17 "Plano de Ordenación. Facinas. Clasificación del Suelo", parte del cual se reproduce en el plano "I-03. Plano de Información. Clasificación del suelo (Texto Refundido)"

La Adaptación Parcial del Texto Refundido de la Adaptación y Revisión del PGOU de Tarifa a la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, clasifica los terrenos objeto del presente E.D. como **URBANO CONSOLIDADO** en virtud de lo establecido en el apartado 1.a del artículo 4 del decreto 11/2008 de 22 de enero, por el que se desarrollan procedimientos dirigidos a poner suelo urbanizado en el mercado con destino preferente a la construcción de viviendas protegidas, en tanto estando clasificados como urbanos por el planeamiento general vigente, cumplen lo prescrito en el apartado 2.A del artículo 45 de la mencionada Ley 7/2002 de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Firma 1 de 1	Aprobado inicialmente por Decreto de la Alcaldía de fecha 21.04.2025.
	23/04/2025

Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:			
	Código Seguro de Validación	64bd296b0e594774ba98874bb3c430a2001		
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>		
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		



Los terrenos afectados por este documento, según el P-107 "Plano de Ordenación de Facinas. Estructura General (Texto Refundido)" (al final del documento, en el apartado planos), están dedicados a los usos de viario o aparcamiento, y a uso residencial.

Las ordenanzas de aplicación para dichos terrenos, según el plano citado (I-07), son las siguientes, recogidas en los artículos que se reseñan en la Normativa Urbanística del Texto Refundido de la Adaptación y Revisión del PGOU de Tarifa:

- Sistema viario o aparcamiento (art. 2.3.16) ..... **665,98m<sup>2</sup>**
- Residencial - Vivienda Unifamiliar cerrada (art. 2.3.2) ..... **2983,18 m<sup>2</sup>**

No existiendo por lo tanto ningún otro tipo de suelo residencial, aparte de Vivienda Unifamiliar cerrada (C).  
 Aparte del plano P-107, debajo de estas líneas se adjunta una imagen del ámbito de ampliación, y donde se encuentra situado en dicho plano.



Firma 1 de 1  
 Francisco Javier Ochoa Caro  
 23/04/2025  
 Aprobado inicialmente por Decreto de la Alcaldía de fecha 21.04.2025.

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	64bd296b0e594774ba98874bb3c430a2001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



## A.5. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A continuación, se relacionan las parcelas catastrales afectadas por el E.D. a los efectos de lo previsto en la regla 2ª de procedimiento del artículo 32 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en la regla 6ª que debe observar la Memoria de los instrumentos de planeamiento establecido en el artículo 19 de la mencionada ley.

A efectos del cumplimiento de la Ley de Protección de Datos, la relación de parcelas afectadas se identifica a continuación mediante las referencias catastrales. En el plano P-002 al final del documento, se pueden comprobar la situación y los m2 de cada una de las viviendas y a la parcela a la que pertenece.

### Referencias Catastrales:

#### MANZANA 1

**VIVIENDA 1.-**7233204TF5073S0001PH

**VIVIENDA2.-** 7233201TF5073S0001YH

**VIVIENDA3.-** 7233202TF5073S0001GH

**VIVIENDA4.-** 7233203TF5073S0001QH

#### MANZANA 2

**VIVIENDA5.-** 7233801TF5073S0001UH

**VIVIENDA6.-** 7233802TF5073S0001HH

#### MANZANA 3

**VIVIENDA 7.-** 7233901TF5073S0001AH

**VIVIENDA 8.-** 7233902TF5073S0001BH

**VIVIENDA 9.-** 7233903TF5073S0001YH

**VIVIENDA10.-** 7233904TF5073S0001GH

**VIVIENDA11.-** 7233905TF5073S0001QH

**VIVIENDA12.-** 7233909TF5073S0001FH

**VIVIENDA13.-** 7233906TF5073S0001PH

**VIVIENDA14.-** 7233907TF5073S0001LH

**VIVIENDA15.-** 7233908TF5073S0001TH

Firma 1 de 1	Aprobado inicialmente por Decreto de la Alcaldía de fecha 21.04.2025.
Francisco Javier Ochoa Caro	23/04/2025

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	64bd296b0e594774ba98874bb3c430a2001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**B. MEMORIA DESCRIPTIVA**

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 64bd296b0e594774ba98874bb3c430a2001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



## B.1. DETERMINACIONES DEL ESTUDIO DE DETALLE.

El presente Estudio de Detalle reajusta las siguientes determinaciones de ordenación pormenorizadas establecidas en el vigente Plan General de Ordenación Urbanística vigente de Tarifa, en el entorno de la localidad de Facinas (Entidad local autónoma de Tarifa).

### B.1.1. Trazado local del viario secundario.

El presente Estudio de Detalle reajusta el trazado local del viario secundario, para adecuarlo a la realidad consolidada y a las características del borde del núcleo urbano de Facinas. Los reajustes que se llevan a cabo se recogen en el plano de Ordenación "PO.01. Estructura General".

Con estos reajustes la superficie destinada a vial en el ámbito del Estudio de Detalle, asciende a **1048,44m<sup>2</sup>**.

Es decir, pasa de **665,98m<sup>2</sup>** existentes según el plano de estructura general del PGOU de Tarifa (Ámbito de Facinas) a una superficie mayor de **1048,44 m<sup>2</sup>**.

### B.1.2 Alineaciones.

Al reajustar el trazado del viario secundario se produce un reajuste de las alineaciones de las manzanas que tienen frente a los viarios modificados.

Con estos reajustes las superficies de las parcelas afectadas quedan de la siguiente forma:

- Vivienda Unifamiliar Cerrada (art. 2.3.2) ..... **1934,74 m<sup>2</sup>**.

Es decir, pasa de **2317,20m<sup>2</sup>** existentes según el plano de estructura general del PGOU de Tarifa (Ámbito de Facinas) a una superficie menor de **1934,74 m<sup>2</sup>**.

Firma 1 de 1	Francisco Javier Ochoa Caro	23/04/2025	Aprobado inicialmente por Decreto de la Alcaldía de fecha 21.04.2025.
--------------	-----------------------------	------------	---

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	64bd296b0e594774ba98874bb3c430a2001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



## C. MEMORIA JUSTIFICATIVA

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 64bd296b0e594774ba98874bb3c430a2001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



## C.1. Oportunidad de la redacción del Estudio de Detalle.

La falta de adecuación de la ordenación prevista para el ámbito del estudio de Detalle en el Planeamiento Vigente, el trazado material de algunos viarios y la estructura de la propiedad de las fincas está imposibilitando el desarrollo edificatorio y la consolidación del borde del núcleo urbano de Facinas.

Por consiguiente, para posibilitar dicho desarrollo se hace necesaria la redacción de presente estudio de Detalle que adecue las previsiones del planeamiento vigente con la realidad material de su ámbito.

## C.2 Justificación de la procedencia del Estudio de Detalle.

El apartado 1 del artículo 15 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre, de Ordenación urbanística de Andalucía establece que los Estudios de Detalle podrán, en ámbitos reducidos de suelo urbano, reajustar, entre otras determinaciones de ordenación pormenorizada, el trazado local del viario secundario y la alineaciones y rasantes cuando éstas están establecidas en el Plan General

Dichos reajustes, por su parte, y de acuerdo con lo previsto en el apartado 2 del mencionado artículo no pueden suponer:

- Modificación del uso urbanístico del suelo, fuera de los límites del apartado 1.
- Incremento del aprovechamiento urbanístico.
- Supresión o reducción del suelo dotacional público o afección negativa a su funcionalidad, por disposición inadecuada de su superficie.
- Alteración de las condiciones de la ordenación de los terrenos o construcciones colindantes.

A la vista de lo expuesto en la memoria descriptiva, el objeto del presente Estudio de detalle es el reajuste del trazado del viario secundario y de las alineaciones de las parcelas con frente a dicho viario, previstos en el Plan General de Ordenación Urbanística vigente.

Dichos reajustes no modifican el uso urbanístico del suelo, fuera de los reajustes del trazado del viario, no afectando a suelo dotacional público, ni alterando las condiciones de la ordenación de los terrenos o construcciones colindantes.

Así mismo, en el siguiente cuadro se recoge una comparativa de las superficies totales de las parcelas, por ordenanza, resultantes de las determinaciones del presente E.D. en los terrenos objeto de éste, con las superficies totales de las parcelas, por ordenanza en el planeamiento vigente, en los que se puede observar que las determinaciones del E.D. no suponen un incremento del aprovechamiento urbanístico, ya que, al contrario, se reduce la superficie de terreno destinado a parcelas edificables o ya edificadas.

ORDENANZA	PLANEAMIENTO VIGENTE	ESTUDIO DE DETALLE
VIARIO PÚBLICO	665,98 m <sup>2</sup>	1048,44 m <sup>2</sup>
RESIDENCIAL (Unifamiliar Cerrada C)	2317,20m <sup>2</sup>	1934,74m <sup>2</sup>
<b>TOTAL</b>	<b>2983,18m<sup>2</sup></b>	<b>2983,18m<sup>2</sup></b>

A la vista de lo expuesto, toda vez que el objeto del presente Estudio de Detalle, está entre los previstos en el apartado 1 del artículo 15 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, y que no incurre en ninguna de las prohibiciones recogidas en el apartado 2 de dicho artículo, procede la redacción del presente Estudio de Detalle.

En Tarifa, Noviembre de 2022, la arquitecta



**QUEIRUGA  
GALEOTE  
NATALIA**

Firmado digitalmente por  
QUEIRUGA  
GALEOTE NATALIA -  
2022.11.08  
17:09:41 +01'00'

Natalia Queiruga Galeote

Firma 1 de 1  
 Francisco Javier Ochoa Caro  
 23/04/2025  
 Aprobado inicialmente por Decreto de la Alcaldía de fecha 21.04.2025.

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	64bd296b0e594774ba98874bb3c430a2001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. PLANOS



Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	64bd296b0e594774ba98874bb3c430a2001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



## RELACIÓN DE PLANOS

I.01. Plano de situación.

I.02. Plano de ámbito de actuación.

I.03. Plano de clasificación del suelo (texto refundido).

I.04. Plano de clasificación del suelo urbano y urbanizable, categorías y sistemas generales (Adaptación parcial).

I.05. Plano de estructura general y orgánica. Sistemas generales y usos globales (Adaptación parcial).

I.06. Plano de zonas del suelo urbano. Uso global, edificabilidad y densidad (Adaptación parcial).

I.07. Plano de estructura general (Adaptación parcial).

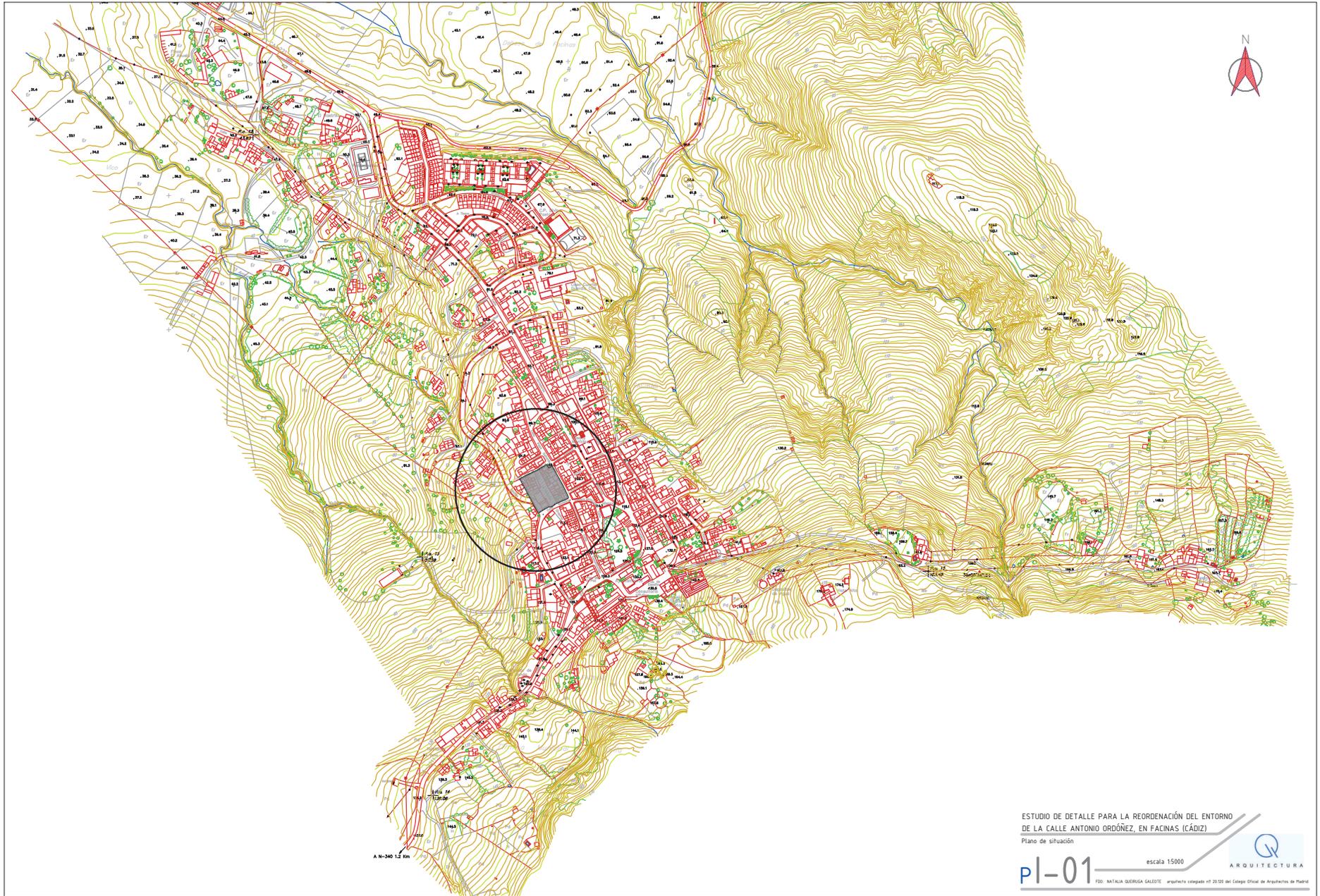
O.01. Plano de estructura general (Adaptación parcial). Nueva ordenación.

O.02. Plano de numeración de manzanas y parcelas dentro de cada manzana, m2 y nuevas alineaciones de parcela.

Firma 1 de 1	Francisco Javier Ochoa Caro	23/04/2025	Aprobado inicialmente por Decreto de la Alcaldía de fecha 21.04.2025.
--------------	-----------------------------	------------	---

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	64bd296b0e594774ba98874bb3c430a2001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





ESTUDIO DE DETALLE PARA LA REORDENACIÓN DEL ENTORNO  
 DE LA CALLE ANTONIO ORDÓÑEZ, EN FACINAS (CÁDIZ)  
 Plano de situación

PI-01 escala 15000

ARQUITECTURA

FOT. NATALIA GIBRIGA GALESTE arquitecto colegado nº 20.02 del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid

Firma 1 de 1  
 Francisco Javier  
 Ochoa Caro

23/04/2025

Aprobado  
 inicialmente por  
 Decreto de la  
 Alcaldía de fecha  
 21.04.2025.



Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	64bd296b0e594774ba98874bb3c430a2001
Url de validación	<a href="https://sede.aytatarifa.com/validador">https://sede.aytatarifa.com/validador</a>
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





ESTUDIO DE DETALLE PARA LA REORDENACIÓN DEL ENTORNO  
DE LA CALLE ANTONIO ORDOÑEZ, EN FACINAS (CÁDIZ)  
Plano de ámbito de actuación

PI-02

1500



ARQUITECTURA

FDS: NATALIA GIBRIGIA GALESTE - arquitecto colegado nº 2030 del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid

Firma 1 de 1	Aprobado inicialmente por Decreto de la Alcaldía de fecha 21.04.2025.
Francisco Javier Ochoa Caro	23/04/2025

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 64bd296b0e594774ba98874bb3c430a2001

Url de validación <https://sede.aytatarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





S.N.U.

S.N.U.

U.A.3 Facinas

S.U.

SUELO URBANO	SU
SUELO NO URBANIZABLE	SNU
SUELO NO URBANIZABLE PROTECCION ESPECIAL	
PROTECCION REGISTRO FORESTAL	
LMITE SUELO URBANO	
ALINEACION ACTUAL	
ALINEACION PROPUESTA	
LINEAS DE ACTUACION	
PLAN ESPECIAL MUNICIPIO DEL MEDIO RURAL (MUR)	

Ámbito de reordenación

C.U. Facinas

ESTUDIO DE DETALLE PARA LA REORDENACIÓN DEL ENTORNO DE LA CALLE ANTONIO ORDÓÑEZ, EN FACINAS (CÁDIZ)  
Plano de clasificación del suelo (Texto Refundido)

PI-03

1:2000



ARQUITECTURA

FOT. NATALIA GIBRIGIA GALEOTE - arquitecto colegado nº 20302 del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid

Firma 1 de 1  
 Aprobado inicialmente por Decreto de la Alcaldía de fecha 21.04.2025.  
 Francisco Javier Ochoa Caro



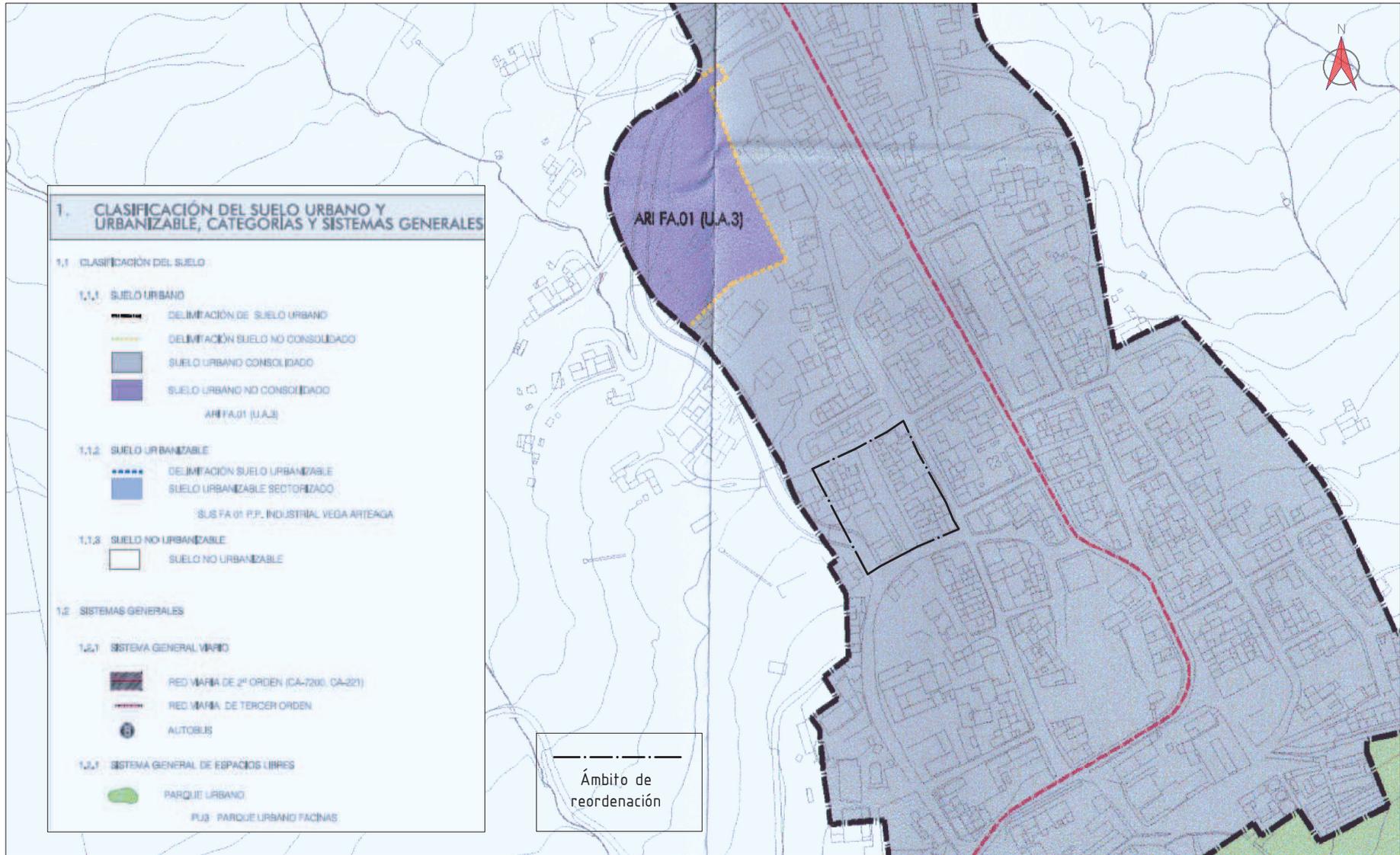
Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 64bd296b0e594774ba98874bb3c430a2001

Url de validación <https://sede.aytotañia.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





ESTUDIO DE DETALLE PARA LA REORDENACIÓN DEL ENTORNO DE LA CALLE ANTONIO ORDÓÑEZ, EN FACINAS (CÁDIZ)  
 Plano de clasificación del suelo urbano y urbanizable, categorías y sistemas generales (Adaptación parcial)  
 PI-04 1:2000 ARQUITECTURA  
 FOT. NATALIA GIBRIGIA GALEOTE arquitecto colegado nº 2032 del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid

Firma 1 de 1  
 Aprobado inicialmente por Decreto de la Alcaldía de fecha 21.04.2025.  
 Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	64bd296b0e594774ba98874bb3c430a2001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytolarifa.com/validador">https://sede.aytolarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

